



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12138-2023-UNJBG Tacna, 25 de octubre de 2023

### VISTOS:

El Oficio N° 1378-2023-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 8554-2023-REDO y N° 4193-2023-SEGE, Oficio N° 3135-2023-OPEP/UNJBG, Informe N° 3259-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6199, Oficio N° 537-2023-FCJE/UNJBG, Oficio N° 396-2023-SE-FCJE, Resolución Consejo Universitario N° 19012-2023-UNJBG, sobre otras retribuciones y complementos a favor de la Dra. Berenisse Bravo Soto;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 19012-2023-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento 2023 de la Unidad Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, en los tres programas siguientes: Gestión Pública; Auditoría Financiera; y Gerencia Educativa;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, remite el documento del Visto, mediante el cual solicita la emisión de resolución para pago a favor de la Dra. Berenisse Bravo Soto, por el monto de S/ 3 000,00 soles, correspondiente al periodo del 8 al 30 de setiembre de 2023, por los servicios en el dictado de la asignatura en el Programa de Segunda Especialidad Profesional en Gestión Pública de la citada Facultad;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 3259-2023-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6199, para el trámite respectivo;

Que, el Director General de Administración, a mérito del requerimiento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales solicita se autorice la emisión de la resolución para el pago pertinente;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 8554-2023-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Autorizar otras retribuciones y complementos a favor de la Dra. **BERENISSE BRAVO SOTO** que prestó servicios como docente en el Programa de Segunda Especialidad Profesional en Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales; debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6199 que forman parte de la presente Resolución y al siguiente detalle:





# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



2.-

Continúa Resolución Rectoral N° 12138-2023-UNJBG

### OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

META : 0065

FTE. FTO. Y RUBRO : 2 - 09-R.D.R. SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FCJE

CLASIFICADOR : 2.1.1.5.2.99

PROGRAMA	PERIODO	ASIGNATURA	MONTO TOTAL S/
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PÚBLICA	Del 3 al 30 de setiembre 2023	Gestión del Recurso Humano en el Sector Público	3 000,00
TOTAL S/			3 000,00

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

*Gfm.*

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000006193**  
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000100]

MES : OCTUBRE  
 FECHA DE DOCUMENTO : 19/10/2023  
 TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO  
 JUSTIFICACIÓN : C0018-10907101103-07-SERVICIO ENSEÑANZA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL GESTIÓN PÚBLICA DRA. BERENISSE BRAVO SOTO SETIEMBRE 2023  
 N° DE DOCUMENTO OF.0537-2023-FCJE  
 FECHA APROBACION : 19/10/2023  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO  
 -FCJE

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	3,000.00
0065 ENSEÑANZA DE PRACTICA Y PRODUCCION	3,000.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	3,000.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,000.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	3,000.00
2.1.1 5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	3,000.00
2.1.1 5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	3,000.00
2.1.1 5.2 99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	3,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,000.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>3,000.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>3,000.00</b>



Presupuesto y Planificación  
 Sello y Firma

